

HECHO ESENCIAL EMPRESAS IANSA S.A.

Rol. Nº 1.550 Inscripción en Registro de Valores Nº 100

Santiago, 6 de abril de 2016.

Señor Carlos Pavez Tolosa Superintendente de Valores y Seguros Av. Libertador Bernardo O'Higgins № 1449, piso 1 PRESENTE

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A de la sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 y de la Circular Nº 1737 de esa Superintendencia, estando debidamente facultado, informo a ustedes los siguientes acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas lansa S.A. celebrada con fecha 6 de abril de 2016:

- 1.- Se acordó el pago de un dividendo definitivo obligatorio de US\$0,0003016678 por acción, equivalente al 30% de la utilidad después de impuestos y de un dividendo adicional de US\$0,0000502780 por acción, equivalente al 5 % de la utilidad después de impuestos del ejercicio, que alcanzó en su totalidad US\$4.006.034,91.-, resultando un dividendo definitivo a pagar de US\$0,0003519458 por acción, pago que se realizará en pesos, moneda nacional, utilizando el tipo de cambio del dólar observado del día 6 de abril de 2016.
- 2.- Se acordó la remuneración del Directorio.
- 3.- Se acordó designar como auditores externos para el ejercicio 2016 a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda.
- 4.- Se acordó la Política de Dividendos Futuros.
- 5.- Se acordó determinar al diario electrónico "extranoticias.cl" para la publicación de los avisos a citación a Juntas de Accionistas.

Saludamos atentamente a usted,

OSÉ LUIS IRARRÁZAVAL OVALLE

Empresas lansa S.A.